

ANEXO TÉCNICO

Justificación Legal
Invitación restringida a cuando menos tres proveedores, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b); 28, 52, 55, 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Objeto de la Contratación
"SERVICIO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PRESENTACIONES, PRODUCCIONES Y MONTAJES DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU SEGUNDA Y TERCERA TEMPORADA 2026."

Descripción técnica del objeto de la contratación
<p>Con el objetivo de garantizar el derecho de acceso a la cultura en sus distintas manifestaciones, y en particular a la divulgación y vinculación a la población con la música sinfónica, música de cámara y actividades que respondan a las necesidades y expectativas de la sociedad capitalina en general como usuario de la cultura que permita contribuir en la consolidación de esta Ciudad como un espacio multicultural abierto a todo el mundo, equitativo, incluyente y diverso, así como su desarrollo de la identidad cultural, asegurando que se respete la diversidad de sus modos de expresión, su memoria y su conocimiento tradicional, enriqueciendo la calidad de las manifestaciones culturales, con base en los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad.</p> <p>Y con la finalidad de contribuir al desarrollo y formación cultural para nuevas audiencias derivado del Programa Anual de actividades ordinarias y extraordinarias de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México para el cierre del ejercicio 2026, se llevarán a cabo presentaciones sinfónicas en la sede oficial de la orquesta y sedes externas, por lo que es necesario realizar la contratación de un servicio integral para el desarrollo de las presentaciones, producciones y montajes de las actividades artísticas programadas por la Dirección de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México.</p>

Descripción técnica del objeto de la contratación				
No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario \$
1. Servicio de Sonido				
1.1	Sistema de audio por lado tipo Meyer Sound modelo: mina line-array, equivalente o superior	1	Pieza	
1.2	Subwoofer tipo Meyer Sound modelo 650p, equivalente o superior	1	Pieza	
1.3	Monitor de piso tipo Meyer Sound modelo USM 100p, equivalente o superior	1	Pieza	

ANEXO TÉCNICO

Descripción técnica del objeto de la contratación				
No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario \$
1.4	Consola digital Yamaha de 32 canales (MCL 7 o similar)	1	Pieza	
1.5	Consola análoga de 32 canales	1	Pieza	
1.6	Consola digital de 32 canales	1	Pieza	
1.7	Servicio de microfonía alámbrica Shure SM 81 o similar con cable y pedestal	1	Servicio	
1.8	Servicio de microfonía de diadema	1	Servicio	
1.9	Servicio de microfonía inalámbrica encriptado tipo ULXD Shure SM58 o superior	1	Servicio	
1.10	Servicio de sistema de audio convencional de 1 a 50 personas incluyendo: bocinas, consola de audio, cableado, tripee para bocinas, mamparas para house y amplificador	1	Servicio	
1.11	Servicio de sistema de audio convencional de 51 a 100 personas incluyendo: bocinas, consola de audio, cableado, tripee para bocinas, mamparas para house y amplificador	1	Servicio	
1.12	Servicio de sistema de audio convencional de 101 a 200 personas incluyendo: bocinas, consola de audio, cableado, tripee para bocinas, mamparas para house y amplificador	1	Servicio	
2. Servicio de proyección, pantallas y video				
2.1	Pantalla de led de 6 x 4 mts con soporte, incluye montaje y desmontaje (por día)	1	Pieza	
2.2	Pantalla de 60" plana con soporte de piso, incluye montaje y desmontaje (por día)	1	Pieza	
2.3	Pantalla led de 10 x 6 mts 6 mm con soporte, incluye montaje y desmontaje (por día)	1	Pieza	
2.4	Cañón proyector de 3000 lumens	1	Pieza	
2.5	Servicio de proyección y operación de pantalla para super titulado	1	Servicio	
2.6	Servicio de creación y operación de contenido para super titulado	1	Servicio	
2.7	Planeación y creación de obra audiovisual para proyección en concierto	1	Servicio	
3. Servicios de iluminación				
3.1	Servicio suministro de foco Anshan I, Decorativo Muro LED, 1W, 100 -127, V 60 HZ, Luz blanca fría, Carcasa PC Blanco, Marca Tecnolite. O similar	1	Servicio	
3.2	Servicio suministro de foco P38-16W – LT, 120V, 60 HZ, 16W, Dimmable, Coll White, 140Ma, 30 DEG.	1	Servicio	
3.3	Servicio suministro Lámpara fluorescente, Dulux S 13W, CF13DS/850 Hg, Compacta 13W, Color 4100 K, Base GX 23, Marca Magg o similar	1	Servicio	
3.4	Servicio suministro de Filamento tipo HalogenDisplay /Optic Lámpara. Marca Osram,	1	Servicio	

ANEXO TÉCNICO

Descripción técnica del objeto de la contratación				
No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario \$
	HPL 750/120 (UCF), 750 E, 120 V G9.5W/HSINK o similar			
3.5	Pilas alcalinas AA	1	Pieza	
3.6	Pilas alcalinas AAA	1	Pieza	
4. Planta de Luz				
4.1	Planta de luz capacidad 60 KW por un periodo de 12 horas, el precio incluye el combustible necesario para su funcionamiento durante todo el servicio	1	Servicio	
4.2	Planta de luz capacidad 40 KW por un periodo de 12 horas, el precio incluye el combustible necesario para su funcionamiento durante todo el servicio	1	Servicio	
5. Sanitarios móviles				
5.1	Unidad sanitaria tipo estándar. Construida en polietileno de alto impacto, con capacidad de almacenamiento de 300 litros en el tanque incluye WC con tapa, mingitorio, indicador de casetas para hombres y mujeres, chimenea de ventilación de olores, indicador de uso de abierto y cerrado en la puerta de la caseta, incluye servicio de acondicionamiento del tanque del WC con productos aromatizantes y desinfectantes, dotación de papel sanitario en cada servicio de limpieza, lavado de caseta por dentro y por fuera de cada servicio.	1	Servicio	
6. Mobiliario				
6.1	Silla apilable de estructura tubular negras, acojinadas y tapizadas con tela	1	Pieza	
6.2	Silla plegable color negro de plástico	1	Pieza	
6.3	Mesa tablón de 2.44 x .75 con 2 paños por mesa color azul marino	1	Pieza	
6.4	Carpa tipo Jaima de aluminio 3 x 3 mts. x 3 mts de altura en laterales y 4.75 mts del piso a la cumbre de estructura, cubierta en 3 de las caras, con calzas de madera o goma en todas las columnas y ancladas a piso con dovelas de agua, en perfecto estado sin goteras, incluye transporte al sitio, instalación y desmontaje.	1	Pieza	
6.5	Carpa tipo Jaima de aluminio 5 x 5 mts. x 3 mts. de altura en laterales y 4.75 mts del piso a la cumbre de estructura, de estructura de aluminio de alta resistencia, cubierta en 3 de las caras con calzas de madera o goma en todas las columnas y ancladas al piso con dovelas de agua, en perfecto estado sin goteras, incluye transporte al sitio, instalación y desmontaje.	1	Pieza	

ANEXO TÉCNICO

Descripción técnica del objeto de la contratación				
No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario \$
6.6	Carpa convencional: carpa con 4 paredes de lona blanca (1 acceso) sin ventanas, con dimensiones de 15 mts x 20 mts x 3 mts fijada al piso con sistema de anclaje ancho con dovelas de agua, con cubierta dovela con tensores tipo strap, cubre postes y cielo, en perfecto estado sin goteras, incluye transporte al sitio, instalación y desmontaje	1	Pieza	
6.7	Unifila	1	Pieza	
7. Ambientación				
7.1	Arreglos con flores naturales, tamaño mediano de anturios, liliun, rosas, flores exóticas (cresta de gallo, cuete, flores de durazno y follaje) para proscenio	1	Pieza	
7.2	Arreglo con florales naturales, tamaño grande de anturios, liliun, rosas, flores exóticas (cresta de gallo, cuete, flores de durazno y follaje) para proscenio	1	Pieza	
7.3	Arreglo floral grande para proscenio con flores blancas y amarillas	1	Pieza	
7.4	Arreglo floral grande para proscenio con flores de temporada	1	Pieza	
8. Material gráfico, impreso y papelería				
8.1	Banner, lona front 13 oz. 80 cm x 1.80 cm con ojillos en las 4 esquinas 4 x 4 tintas.	1	Pieza	
8.2	Programa de mano sala, 25 páginas ya con forros, Página portada: Cauche brillante de 200 grs. Interiores: 90 grs. Impresión: 4 x 4 tintas. Acabado: Grapa a caballo. Tamaño extendido: 26 x 26 cm. Tamaño final: 13 x 26 cm.	1	Servicio	
8.3	Cartel Promocional. Impresión: 4 x 4 tintas, Medidas 60x90 cm, Tipo de papel: Cauche	1	Pieza	
8.4	Impresión de tarjetones en opalina tamaño carta con diseño por parte de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México	1	Servicio	
8.5	Suministro de hojas de papel bond, color hueso de 90 grs., en medida de 11" x 17" pulgadas. (doble carta). Para impresión de partituras.	1	Paquete	
8.6	Mina gris de 200 grs.	1	Paquete	
8.7	Rollo cinta palmito de 200 mts.	1	Pieza	
8.8	Cinta plástica de 3" con la leyenda de "Precaución".	1	Pieza	
8.9	Cinta plástica de 3" con la leyenda de "Prohibido el paso".	1	Pieza	
8.10	Etiqueta holograma de seguridad	1	Pieza	
8.11	Cinta para ductos de reparación multiusos 48 mm x 18.2 m color negro	1	Pieza	

ANEXO TÉCNICO

Descripción técnica del objeto de la contratación				
No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario \$
8.12	Cinta de marcaje amarillo y negro 2" de ancho x 33 mts de largo	1	Pieza	
8.13	Bandera lona front de 3.95 x 0.86 con jaretas de 15 cm superiores e inferiores 4x4 tintas con impresión en ambas caras	1	Pieza	
8.14	Lona Front Mate de 13 oz de 5.44 cm x 3.04 cm 4x4 tintas con: Doblado y ojillos reforzados, ojillos en las esquinas y cada metro	1	Pieza	
8.15	Lona Mesh de 13 oz de 7.20 mtrs x 3 mtrs 4x4 tintas con: Doblado y ojillos reforzados, ojillos en las esquinas y cada metro	1	Pieza	
8.16	Cinta gaffer en color negro y/o blanco	1	Pieza	
8.17	Rollo de Linoleum de 120 cm o 150 cm color gris	1	Pieza	
8.18	Sellador y Adhesivo Híbrido MS Express para uso en exteriores, Antihongos, para todo tipo de Materiales. Color Cristalino 290ml / 305gr	1	Pieza	
9. Servicio de alimentos				
9.1	Servicio de box lunch: croissant, chapata o sándwich integral de jamón de pavo, 1 fruta de mano (manzana roja, plátano o naranja), 1 barra energética, 1 agua de 350 ml y 1 jugo tetrapack de 255ml. Por persona.	1	Servicio	
9.2	Servicio de catering para 20 personas, incluye: Café, té, botellas de agua, refresco, hielo, fruta (manzana roja o plátano), mantelería, tablón de servicio, sustituto de crema, servicio por 04 horas, debe considerarse la no inclusión de unicef ni plástico.	1	Servicio	
9.3	Servicio de catering para 50 personas, incluye: Café, té, botellas de agua, refresco, hielo, fruta (manzana roja o plátano), mantelería, tablón de servicio, sustituto de crema, servicio por 04 horas, debe considerarse la no inclusión de unicef ni plástico.	1	Servicio	
9.4	Servicio de catering para 100 personas, incluye: Café, té, botellas de agua, refresco, hielo, fruta (manzana roja o plátano), mantelería, tablón de servicio, sustituto de crema, servicio por 04 horas, debe considerarse la no inclusión de unicef ni plástico.	1	Servicio	
9.5	Servicio de comida de 3 tiempos, debe considerar 01 guisado, 01 ración de pasta o arroz, 01 fruta fresca, 01 refresco, 01 agua embotellada, todo empacado en envase térmico, con servilletas y cubiertos, no unicef. Por persona.	1	Servicio	
9.6	Servicio suministro de agua purificada para 50 personas en presentación de envase de plástico de 237 ml hasta 500 ml.	1	Servicio	

ANEXO TÉCNICO

Descripción técnica del objeto de la contratación				
No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario \$
9.7	Servicio suministro de agua purificada para 100 personas en presentación de envase de plástico de 237 ml hasta 500 ml.	1	Servicio	
10. Personal de apoyo				
10.1	Coordinador de Stage manager por 8 horas	1	Servicio	
10.2	Ingeniero de sala por 8 horas	1	Servicio	
10.3	Ingeniero de monitores por 8 horas	1	Servicio	
10.4	Servicio de cargador por 8 horas	1	Servicio	
10.5	Servicio de personal de apoyo logístico staff, servicio por 8 horas	1	Servicio	
10.6	Servicio de personal de apoyo operativo staff, servicio por 8 horas	1	Servicio	
10.7	Coordinador de personal de apoyo logístico y operativo por 8 horas	1	Servicio	
10.8	Personal capacitado para movimiento de instrumentos de gran concierto	1	Servicio	
10.9	Persona diseñadora gráfica para diseño de programa, flyers y material gráfico por 8 horas	1	Servicio	
11. Acomodadores y receptores				
11.1	Coordinador de acomodadores y receptores	1	Servicio	
11.2	Servicio de acomodadores (4 personas por servicio) por 5 horas	1	Servicio	
11.3	Servicio de receptores (2 personas por servicio) por 5 horas	1	Servicio	
12. Servicio de ambulancia				
12.1	Servicio de ambulancia (NOM-034-SSA3-2013) de urgencias avanzada con 01 operador y 01 técnico de urgencias avanzada, deberá brindar el servicio de ambulancia asistencial con el personal que cuente con una amplia experiencia y con estudios de nivel media superior, el personal deberá presentarse debidamente uniformado. Servicio por 05 horas	1	Servicio	
12.2	Paramédico, deberá brindar el servicio asistencial con personal que cuente con una amplia experiencia y con estudios de nivel media superior. El personal deberá presentarse debidamente uniformado. Servicio por 05 horas	1	Servicio	
13. Servicio de transportación terrestre para personal e instrumentos				
13.1	Servicio de transporte de carga de 40m ³ , en viaje redondo a diferentes sedes, para el traslado de instrumentos de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México. Con tanque lleno y chofer. (Por día)	1	Servicio	

ANEXO TÉCNICO

Descripción técnica del objeto de la contratación				
No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario \$
13.2	Servicio de transporte de carga de 80m ³ , en viaje redondo a diferentes sedes, para el traslado de instrumentos de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México. Con tanque lleno y chofer. (Por día)	1	Servicio	
13.3	Servicio de transporte de personal tipo autobús de pasajeros de primera clase de 45 plazas, en viaje redondo a diferentes sedes, para el traslado de los integrantes de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México e invitados. Con tanque lleno y chofer. (Por día)	1	Servicio	
13.4	Servicio de transporte de personal tipo sprinter de pasajeros de 20 plazas, en viaje redondo a diferentes sedes, para el traslado a los integrantes de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México e invitados. Con tanque lleno y chofer. (Por día)	1	Servicio	
13.5	Servicio de transporte privado en automóvil compacto. Con tanque lleno y chofer. (Por día)	1	Servicio	
14. Protección civil				
14.1	Servicio de implementación de plan de protección civil: de acuerdo a las normas vigentes en materia de protección civil para la Ciudad de México	1	Servicio	

ANEXO TÉCNICO

Respecto de los servicios que a continuación se mencionan y debido a la naturaleza de los mismos deberá indicarse el porcentaje de comisión adicional al costo total a liquidar ya que por lo especializado y considerando casos de urgencia se indicará la mejor opción al proveedor para la solvencia de los mismos.

No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Porcentaje de comisión %
15. Servicio de hospedaje				
15.1	Servicio de hospedaje dentro y fuera de la CDMX, para talento artístico invitado Nacional e Internacional en hotel de mínimo cuatro estrellas, incluyendo desayuno, comida y cena conforme al menú del hotel, durante el tiempo que dure la reserva.	1	Servicio	
15.2	Servicio de hospedaje dentro y fuera de la CDMX, para talento artístico invitado Nacional e Internacional en hotel de cinco estrellas, incluyendo desayuno, comida y cena conforme al menú del hotel, durante el tiempo que dure la reserva.	1	Servicio	
16. Servicios Digitales				
16.1	Servicio de Mailchimp	1	Servicio	
17. Talento artístico				
17.1	Pago de honorarios de talento artístico participantes en las actividades programadas	1	Servicio	
18. Musicalización				
18.1	Renta de partituras y partichelas. Derivado de las obras a interpretar por las y los músicos de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México a las casas editoriales de música nacionales o extranjeras	1	Servicio	
18.2	Adquisición de partituras y partichelas. Derivado de las obras a interpretar por las y los músicos de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México a las casas editoriales de música nacionales o extranjeras	1	Servicio	
18.3	Ajuste y afinación de instrumentos de concierto para puesta a punto; instrumentos alientos, percusiones, maderas, cuerdas	1	Servicio	
18.4	Ajuste y afinación de piano: -Steinway & Sons (piano completo 4/4) 62" x 106" Altura 40" -Piano vertical Baldwin 1.43 x 63 m Altura 1.10 m	1	Servicio	

ANEXO TÉCNICO

	-Yamaha piano de 3/4 62" x 90" Altura 38"			
18.5	Alquiler y transportación de piano: -Steinway & Sons (piano completo 4/4) 62" x 106" Altura 40" -Piano vertical Baldwin 1.43 x 63 m Altura 1.10 m -Yamaha piano de 3/4 62" x 90" Altura 38"	1	Servicio	
19. Mensajería				
19.1	Devolución de partituras y partichelas a través de servicio de mensajería nacional	1	Servicio	
19.2	Devolución de partituras y partichelas a través de servicio de mensajería internacional	1	Servicio	
20. Transportación para talento artístico				
20.1	Transportación aérea nacional a valor presente, que contemple viaje redondo	1	Servicio	
20.2	Transportación aérea internacional a valor presente	1	Servicio	
20.3	Transportación terrestre nacional a valor presente	1	Servicio	
20.4	Servicio de producción y grabación de discografía	1	Servicio	

Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio	
Plazo	El periodo comprendido para el requerimiento de servicios será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el monto máximo.
Lugar	Sede oficial de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México con domicilio en Avenida Periférico Sur No. 5141, Colonia Isidro Fabela, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14030 en la Ciudad de México, así como en los diversos espacios y sedes que así se solicite dentro o fuera de la Ciudad de México.
Condiciones	<p>a) Generales:</p> <p>La Dirección de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México en adelante el "Área Requirente y Administradora del contrato", requerirá al proveedor adjudicado (persona física o moral) en adelante el "Prestador del Servicio", con un lapso mínimo de 24 horas antes, los servicios requeridos, mediante formato de ficha técnica impresa y/o correo electrónico que este proporcione; indicando fechas,</p>

ANEXO TÉCNICO

Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio	
	<p>horarios, tipo de evento, lugar de presentación y entrega de estos. Por lo que el “Prestador del Servicio” deberá asignar a una persona que sea el enlace directo con el “Área Requirente y Administradora del contrato” de lunes a domingo las 24 horas del día, para cualquier modificación y/o cancelación que sea necesaria, en virtud que la programación de eventos está sujeta a cambios de último momento.</p> <p>El “Área Requirente y Administradora del contrato”, realizará presentaciones de los eventos artístico-culturales de conformidad a la programación de trabajo de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México dentro de la temporada 2026 con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía una amplia oferta cultural.</p> <p>b) Organización de eventos:</p> <p>En la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, el “Prestador del Servicio” adjudicado deberá considerar, según las características de los servicios que requiera el “Área Requirente y Administradora del contrato” para cada uno de los eventos y/o actividades el uso o habilitación de espacios para llevar a cabo el desarrollo de las mismas; como lo son: servicio de hospedaje, servicio de boletaje para transportación aérea Nacional e Internacional para invitados Nacionales e Internacionales, traslados terrestres foráneos y traslados terrestres locales, así como el suministro del equipo que se requiera para el desarrollo de las mismas, entre otros.</p> <p>Para la prestación de los servicios integrales de organización de eventos, el “Prestador del Servicio” adjudicado deberá:</p> <p>Aceptar y reconocer que el “Área Requirente y Administradora del contrato” designará a una persona quien será la única facultada para solicitar: incremento en los servicios autorizados, servicios adicionales, así como las cancelaciones de los servicios previamente autorizados; dicha persona estará presente en los eventos y se coordinará con el representante por parte del “Prestador del Servicio” adjudicado.</p> <p>Aceptar y reconocer que la contratación de talento artístico, musicalización, transportación terrestre para personal e instrumentos, transportación para talento artístico, hospedaje, servicio de receptores y acomodadores, servicio de ambulancia (NOM-034-SSA3-2013) y servicio de ajuste y afinación de instrumentos de concierto, será a juicio de la Dirección de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México y podrá solicitarse directamente al proveedor adjudicado por la propia dependencia y/o área administradora del contrato, sin que esto implique la evasión de las obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación.</p> <p>c) Específicos:</p> <p>Servicio de transportación terrestre para personal e instrumentos: Se realizará de acuerdo con las necesidades, programación y desarrollo de las actividades de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México.</p> <p>Servicio de transporte de carga para trasladar los instrumentos de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, partiendo del Centro Cultural Ollin Yoliztli en viaje redondo a diferentes sedes donde se presente la orquesta. Características especiales: Servicio de transporte de carga de 40 m³ y/o 80 m³ con plataforma hidráulica, colchonetas, lazo y eslingas para protección de instrumentos. Con tanque lleno, chofer y 2 maniobristas. (Por día)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nota: El proveedor deberá manifestar por escrito que cuenta con personal y equipo especializado para realizar el movimiento de instrumentos de gran concierto.

ANEXO TÉCNICO

Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio	
	<p>Servicio de transporte de personas bajo modalidad grupal, para el traslado del personal adscrito a la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, así como invitados, partiendo del Centro Cultural Ollin Yoliztli en viaje redondo a diferentes sedes donde se presente la orquesta. Con tanque lleno y chofer. (Por día)</p> <p>Transporte de personal de Primera Clase (autobús de pasajeros de 45 plazas). Con tanque lleno y chofer. (Por día)</p> <p>Transporte de personal de Primera Clase (tipo sprinter de pasajeros de 20 plazas). Con tanque lleno y chofer. (Por día)</p> <p>Servicio de transporte privado en automóvil compacto para traslado del Director Artístico en viaje redondo a diferentes sedes alternas donde se presente la orquesta con tanque lleno y chofer. (Por día)</p> <p>Nota: Todos los transportes deberán contar con las medidas de higiene y salud necesarias para el óptimo servicio, asimismo, el operador deberá presentarse con vestimenta formal.</p> <p>Personal de apoyo</p> <p>Servicio de personal de apoyo operativo staff, previamente validada por el "Área Requirente y Administradora del contrato" para realizar acciones de montaje, desmontaje y logística necesaria para llevar a cabo los conciertos y el desarrollo de actividades.</p> <p>Servicio de coordinador, previamente validado por el "Área Requirente y Administradora del contrato" para realizar la supervisión y coordinación del personal de apoyo operativo staff.</p> <p>Nota: El personal que se contrate para este servicio deberá contar con conocimientos en materia de Protección Civil, así como atención para el público con capacidades diferentes y adultos mayores. Será a juicio de la Dirección de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México y podrá solicitarse directamente al proveedor adjudicado por la propia dependencia y/o área administradora del contrato, sin que esto implique la evasión de las obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación. Los horarios, fechas y lugar de presentación se notificarán mediante ficha técnica y/o correo electrónico, deberá portar vestimenta formal (pantalón y saco negro, camisa blanca y corbata).</p> <p>Acomodadores y receptores</p> <p>Servicio de coordinador, acomodadores y receptores, previamente validada por el "Área Requirente y Administradora del contrato" para la recepción y conducción del público.</p> <p>Nota: El personal que se contrate podrá solicitarse directamente al proveedor adjudicado por la propia dependencia y/o área administradora del contrato, sin que esto implique la evasión de las obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación. Los horarios, fechas y lugar de presentación se notificarán mediante ficha técnica y/o correo electrónico, deberán portar vestimenta formal (pantalón y saco negro, camisa blanca y corbata y lámpara de mano estándar).</p> <p>Servicio de ambulancia</p> <p>Servicio de ambulancia asistencial (NOM-034-SSA3-2013) que incluya equipo básico de primeros auxilios, validada previamente por "Área Requirente y Administradora del contrato".</p>

ANEXO TÉCNICO

Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio	
	<p>El "Prestador de Servicios" adjudicado, deberá brindar el servicio de ambulancia (NOM-034-SSA3-2013) de Urgencias avanzadas con 1 operador y 1 técnico de urgencias avanzadas, deberá brindar el servicio de ambulancia asistencial con personal que cuente con una amplia experiencia y contar con el siguiente perfil: el personal a bordo de la unidad médica deberá contar con cursos de combate y prevención de incendios, reanimación cardiopulmonar, levantamiento de pacientes entre otras y deberá contar la certificación de técnico en urgencias médicas expedido por alguna institución pública.</p> <p>Nota: Los horarios, fechas y lugar de presentación se notificarán mediante ficha técnica y/o correo electrónico. Será a juicio de la Dirección de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México y podrá solicitarse directamente al proveedor adjudicado por la propia dependencia y/o área administradora del contrato, sin que esto implique la evasión de las obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación. Dicho servicio deberá ser previamente validada por el "Área Requirente y Administradora del contrato".</p> <p>Talento artístico</p> <p>"El Prestador del Servicio", cubrirá los honorarios del Talento Artístico que el "Área Requirente y Administradora del contrato" requiera e indique para la realización de los conciertos y desarrollo de actividades. Será a juicio de la Dirección de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México y podrá solicitarse directamente al proveedor adjudicado por la propia dependencia y/o área administradora del contrato, sin que esto implique la evasión de las obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación.</p> <p>Se entiende por talento artístico</p> <p>Director Huésped. Solistas invitados. Coro musical. Bibliotecario. Actor. Bailarines. Coreógrafo. Cantantes. Artistas internacionales. Grupo Musical. Directores de escena. Directores de iluminación. Músicos extra. Ingeniero de audio. Arreglistas. Transcriptores musicales. Musicólogo. Conductor de televisión, especializado en música clásica. Narrador de obras. Titiritero.</p> <p>El "Área Requirente y Administradora del contrato" será el enlace entre el talento artístico y el "Prestador del Servicio" adjudicado, misma que solicitará al talento artístico la factura por los servicios prestados.</p>

ANEXO TÉCNICO

Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio	
	<p>El "Área Requirente y Administradora del contrato" enviará mediante correo electrónico al "Prestador del Servicio" adjudicado las facturas para el pago correspondiente.</p> <p>A la recepción de la factura el "Prestador del Servicio" adjudicado deberá realizar los pagos correspondientes en un plazo no mayor a 15 días hábiles.</p> <p>Servicio de hospedaje</p> <p>Hospedaje en habitación estándar en hotel de 4 y 5 estrellas incluyendo una comida, se pagará el importe sin tomar en cuenta servicios adicionales a la habitación como propinas, bebidas alcohólicas, llamadas telefónicas o cualquier otro servicio solicitado por el invitado. Dicho servicio será previamente validado por el "Área Requirente y Administradora del contrato".</p> <p>Se solicita considerar que el hotel se encuentre en un radio de 3 km respecto a la Sala Silvestre Revueltas del Centro Cultural Ollin Yoliztli, ubicado en Periférico Sur 5141, Colonia Isidro Fabela, C.P. 14030, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.</p> <p>Transportación para talento artístico</p> <p>Cuando el Talento Artístico invitado por la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, sea de procedencia extranjera o nacional, el "Prestador del Servicio" deberá proporcionar el servicio de boletaje para transportación aérea (Nacional e Internacional), según el destino, fecha y horario que el "Área Requirente y Administradora del contrato" indique.</p> <p>Tipo de transportación para talento artístico</p> <p>Servicio de boletaje para transportación terrestre foránea (zona sur, zona centro, zona norte del país).</p> <p>Servicio de boletaje para transportación aérea (Nacional e Internacional).</p> <p>El "Prestador del Servicio" adjudicado debe contar con oficinas en la Ciudad de México o Área Metropolitana, y tener servicio de mensajería, y correo electrónico para realizar reservaciones en todas las líneas aéreas, para atender los requerimientos del "Área Requirente y Administradora del contrato".</p> <p>Para la reservación de boletos será indispensable que el "Prestador del Servicio" adjudicado notifique al "Área Requirente y Administradora del contrato" vía correo electrónico, el itinerario, costo, opciones disponibles y características generales aplicables a la tarifa que se ofrece, a efecto de que el "Área Requirente y Administradora del contrato" cuente con información que le permita tomar la decisión más adecuada atendiendo a las particularidades de cada caso concreto. Asimismo, en destinos internacionales, el "Prestador del Servicio" adjudicado deberá informar al "Área Requirente y Administradora del contrato" aquellas características especiales necesarias para la conexión aeroportuaria y de ingreso al país destino del cual se adquiera el boleto tales como visa, cobro de derechos para ingreso, requisitos sanitarios, etc., en caso de que se omita algún tipo de información que impida que el viaje se lleve a cabo, los costos que genere el cambio o la cancelación total o parcial será a cargo del "Prestador del Servicio" adjudicado.</p> <p>Remitir dentro de los 120 minutos posteriores a la aceptación correspondiente, las reservaciones y entrega de claves de boletos electrónicos, así como de los pases de abordar; la información indicada deberá ser enviada a través de correo electrónico al "Área Requirente y Administradora del</p>

ANEXO TÉCNICO

Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio	
	<p>contrato", en los tiempos estipulados, con los asientos asignados, salvo en los casos en que las líneas aéreas o terrestres no lo contemplen.</p> <p>Cancelaciones y cambios</p> <p>El "Área Requirente y Administradora del contrato" podrá solicitar el cambio o cancelación de un boleto expedido, esta cancelación se notificará vía correo electrónico y/o por teléfono y deberá realizarse con un mínimo de 24 de horas de anticipación; en caso de que con motivo de tal cambio o cancelación se genere un cargo adicional por parte de la aerolínea, el "Prestador del Servicio" adjudicado deberá presentar el documento emitido por la aerolínea que justifique los cargos a pagar.</p> <p>Musicalización</p> <p>Cuando se requiera la renta y/o adquisición de partituras y partichelas derivado de las obras a interpretar por las y los músicos de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México a las casas editoriales de música extranjeras o nacionales, el "Área Requirente y Administradora del contrato" informará al "Prestador del Servicio" el monto a cubrir y los tiempos máximos de pago de las partituras.</p> <p>El "Área Requirente y Administradora del contrato" será el enlace entre las casas editoriales y el "Prestador del Servicio" adjudicado, misma que solicitará la factura correspondiente por la renta y/o adquisición de partituras y partichelas y deberá pagarse en el tiempo estipulado.</p> <p>El "Área Requirente y Administradora del contrato" enviará mediante correo electrónico al "Prestador del Servicio" adjudicado las facturas para el pago correspondiente.</p> <p>A la recepción de la factura el "Prestador del Servicio" adjudicado deberá realizar los pagos correspondientes en un plazo no mayor a 5 días hábiles.</p> <p>Derivado de la actividad o programa a desarrollar cuando se requiera se podrá solicitar ajuste, limpieza y afinación de instrumentos de concierto.</p> <p>Mensajería</p> <p>Cuando se requiera la renta de partituras derivado de las obras a interpretar por las y los músicos de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México a las casas editoriales de música extranjeras o nacionales, el "Prestador del Servicio" deberá cubrir el monto de la devolución mediante paquetería nacional e internacional a las casas editoriales que para este fin se requieran, garantizando y notificando la entrega.</p> <p>Servicio de producción y grabación de discografía</p> <p>El "Área Requirente y Administradora del contrato", indicará al "Prestador de Servicio" los montos acordados y fechas en que deberán ser cubiertos los servicios de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, mismo que se realizarán en las exhibiciones que el "Área Requirente y Administradora del contrato" indique.</p>

Licencias, Permisos o Autorizaciones que debe cumplir la contratación	
Autoridad Emisora	Denominación
NO APLICA	NO APLICA

ANEXO TÉCNICO

Normas Aplicables a la Contratación		
Norma Número	Denominación	Partidas a las que Aplica
NOM-034-SSA3-2013	Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria	PARTIDA ÚNICA

Presentación de muestras físicas de todas las partidas			
Método de prueba ocular que realizará el Área Requirente a los bienes y servicios entregados			
Aplica	Método	Unidad de medida para la determinación	Persona que lo realiza
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Aplica			
SI	NO		
	X		

Vigencia del Contrato	
Periodo	
Del	Al
A partir de la firma del contrato.	31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el monto máximo adjudicado.

Plazo para la Prestación del Servicio	
Periodo	
Del	Al
A partir de la firma del contrato.	31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el monto máximo adjudicado.

Ejercicio Fiscal que Abarca la Contratación	
Anual	Plurianual
X	

Naturaleza de los Recursos		
Fiscales	Federales	Recursos de Terceros
X		

Tipo de Contrato				
Unidad De Medida	Cantidades Determinadas	Contrato Abierto	Montos	
			Mínimo	Máximo
Servicio		X	\$ 527,116.03 (más IVA)	\$ 5,271,160.34 (más IVA)

Forma de Adjudicación	
Por Partida	Partida Única
	X
No. de Partida Presupuestaria	Denominación de la (s) Partida (s) Presupuestaria conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
3821	"Espectáculos Culturales"

ANEXO TÉCNICO

Aplica		Penas convencionales
SI	NO	
X		<p>Penas convencionales en caso de incumplimiento en la prestación "Los Servicios"</p> <p>Supuestos para la aplicación de las penas convencionales:</p> <p>Por retraso, deficiencias o mala calidad en la prestación de "Los Servicios" en numerales del 1 al 15, 18 y 19 en las fechas y horarios y conforme a las características establecidas o requeridas por la convocante.</p> <p>Penalización: del 15% del total por los servicios no prestados.</p> <p>En caso de que el talento artístico cancele por causas imputables al "Prestador del servicio" adjudicado numeral 17.</p> <p>Penalización: 100% sobre el valor de "LOS SERVICIOS" no prestados sin incluir el I.V.A. más 50 % del valor total de dichos servicios.</p> <p>Penalización: 5% por cada día de atraso en el pago del talento artístico transcurridos 5 días hábiles después de que el área requirente entregue la factura al "Prestador de Servicios" adjudicado.</p> <p>No se aplicarán las penas aquí señaladas, cuando a juicio del "Área Requirente y Administradora del contrato", el atraso sea plenamente justificado por el "Prestador del Servicio", como caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo presentar el "Prestador del Servicio" el escrito correspondiente, dentro de los siete días naturales previos o posteriores, según corresponda, a partir del plazo previsto para el cumplimiento, anexando la documentación que estime conveniente para acreditar la existencia de las causas de caso fortuito o fuerza mayor.</p> <p>Los servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas, la calidad solicitada, cantidad requerida o con la temporalidad correspondiente se considerarán como retraso o deficiencia en su prestación, hasta que el "Área Requirente y Administradora del contrato" reciba los servicios a entera satisfacción, siendo motivo suficiente para hacer efectiva la pena convencional antes citada.</p> <p>Las penas convencionales se harán efectivas independientemente de la aplicación de las garantías que hayan sido pactadas.</p> <p>Las penas convencionales serán calculadas y notificadas al "Prestador del Servicio" por la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, en función de los informes emitidos por el área requirente y administradora del contrato, quedando el pago de los servicios condicionado proporcionalmente, al pago que el "Prestador del Servicio" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, incumpliendo a las especificaciones técnicas, la calidad solicitada o cantidad requerida.</p>

APLICA		Garantía de Cumplimiento
SI	NO	
X		15% del monto máximo a adjudicar antes de IVA

ANEXO TÉCNICO

Póliza de Responsabilidad Civil	Aplica	
	SI	X
50% del monto máximo a contratar antes de IVA		

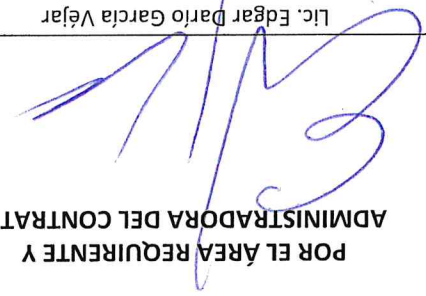
Forma de Pago	Aplica	
	SI	X
Se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar certificada.		

Nombre y cargo de los Servidores Públicos que serán responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato o pedido y en su caso realizar la inspección y supervisión del mismo.

Nombre	Cargo	Actividad
C. Edgar Dario Garcia Vejar	Director de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México	Administrar, Supervisar y Verificar el Cumplimiento del Contrato.

Las marcas especificadas en el presente anexo son con base en las necesidades técnicas y equipamiento con el que cuenta la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México actualmente.

**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
POR EL AREA REQUERENTE Y**


Lic. Edgar Dario Garcia Vejar
Director de la Orquesta Filarmónica de la
Ciudad de México

